



*Banco de la República
Colombia*

BR-3-011-4

BOLETÍN

No. **60**
Fecha 09 de diciembre de 2015
Páginas 1

CONTENIDO

Resolución Externa No. 18 de 2015 “Por la cual se expiden normas relacionadas con la Posición Propia y los Indicadores de Riesgo Cambiario de los Intermediarios del Mercado Cambiario”.

Página

1

RESOLUCIÓN EXTERNA No. 18 DE 2015
(Noviembre 27)

Por la cual se expiden normas relacionadas con la Posición Propia y los Indicadores de Riesgo Cambiario de los Intermediarios del Mercado Cambiario.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal h) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

Artículo 1º. Los intermediarios del mercado cambiario que presenten excesos en la Posición Propia y/o en el Indicador de Riesgo Cambiario Positivo conforme a lo dispuesto en la Resolución Externa 9 de 2013 y la Resolución Externa 15 de 2015, y las disposiciones que las modifiquen, como consecuencia de ajustes a sus estados financieros en relación con las inversiones en subsidiarias y filiales extranjeras derivados de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), podrán ajustarse a los límites máximos correspondientes hasta el 6 de julio de 2016, bajo las condiciones que requiera la Superintendencia Financiera de Colombia o que se convengan con dicha Superintendencia.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C. a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).


MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Presidente


ALBERTO BOADA ORTÍZ
Secretario